



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 333 / SOLICITUD 204-2016 /28-10-2016 / RESP. / 08-11-2016

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas con treinta minutos del día ocho de noviembre dos mil dieciséis. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha veintiocho de octubre del corriente año, se recepcionó vía correo electrónico solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de ciudadana, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: SOLICITO EL NÚMERO DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES INSCRITAS HASTA EL AÑO 2016 (DESDE AL AÑO DE SU PRIMERA INSCRIPCION)**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Registro de Estado Familiar, para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese a la solicitante que el área generadora de la información, notificó lo siguiente: a) Que referente a lo solicitado especificado en el numeral "1", se comunica que **NO SE TIENE NINGUN REGISTRO DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES**. b) Con base al artículo 73 de la LAIP se declara **INEXISTENTE** la información solicitada.-----
5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta, en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] -----

**LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecla.gob.sv